

Bizkaiko hirugarren adinekoen sektoreko hitzarmenaren negoziaketetan aurreakordioa bideratu berri dugu.

Akordioak beti hobetu litezke. Edota kritikatu, noski. Baina, hala ere, ezin da ukatu bizi dugun tesuingurua kontutan edukita, aurreakordio duina bideratu dugula.

Hainbat alorrean patronal asezinaren harrotasuna pairatzen ari gara, kasu askotan CCOO eta UGT sindikatuen babesaz. Erasoei eta murrizketei aurre egiten ari garen honetan honako oinarritzko puntu hauek biltzen dituen akordioa lortu dugu: KPIa gaintzen dituzten igoerak, lanaldiaren jaitsiera, beste zenbait atalengan hobekuntza nabarmenak, eta, batez ere, lan hitzarmena beraren etorkizuna baliatzea. Hori guztia aztertuta, agerikoa da lortu dugun akordioa era positiboan baloratu behar dela. Mila esker prozesu honetan ondoan izan ditugun langileei, merezi izan du.



CONVENIO TERCERA EDAD DE BIZKAIA BUEN ACUERDO

Es evidente que en otras áreas la negociación colectiva está sufriendo: en incrementos, congelaciones e incluso enfrentándonos a recortes unilaterales que están recibiendo el parabién de los jueces.

Las condiciones de las trabajadoras están sufriendo las exigencias de las diferentes patronales: su objetivo es empeorar nuestras condiciones. De hecho, hemos tenido plantillas dentro de nuestro sector en huelgas para defender logros, planteándonos fórmulas de incrementos calculados en base a la productividad. Sin embargo, en nuestro sector hemos logrado arrancar un acuerdo que debe ser valorado como positivo.

Positivo, aún cuando todo buen acuerdo tiene el problema de que, como es nuestro caso, queda minusvalorado si se analiza desde la perspectiva de las condiciones.

Pero, aún cuando es cierto que queda lejos de los tiempos y contenidos en los

que allá en el 2008 preparamos la plataforma, indudablemente es un avance en los tiempos que corren, máxime cuando logramos incrementos superiores al IPC, antigüedad, pluses, reducciones de jornadas, abordar la cuestión de la subrogación...

Y, sobre todo, es bueno porque **amarrar la viabilidad del propio convenio sectorial, viabilidad que está siendo atacada por los acuerdos en Madrid de la patronal y CCOO y UGT**, con la pretensión de dejarnos sin convenio, en nuestro caso, el de Bizkaia.

Aceptando a su vez que para algunos y algunas el acuerdo puede ser agríndice, —porque queríamos y consideramos que nos merecemos más, y así lo hemos valorado—, tras la consulta a nuestros delegados y delegadas hemos procedido a la firma.

Ahora saltan las voces de quienes no han estado en la lucha por el convenio, criticando el acuerdo, y diciendo que ellos lo hubieran hecho mejor. ¡Tiempo han tenido y no les hemos visto!

CONVENIO COLECTIVO: BUEN ACUERDO



Queríamos y consideramos que nos merecemos más. ELA y UGT, por una parte, y la patronal por otra, hemos cerrado un acuerdo sobre el convenio, convenio que se firmará una vez pasado a limpio. CCOO ha expresado que estudiará el texto y decidirá su postura, aun comentando que los contenidos previos que conocía haría que no firmasen el texto. Por otro lado LAB, tras una primera parte de la reunión, se ausentó sin pronunciarse al respecto.

En cuanto tengamos elaborado el texto que se pasará a firmar os lo remitiremos, pero valga este *Gizartela* como avance para poneros al tanto de la situación, e informaros de las condiciones que nos regularán los próximos años.

ASENTAMOS LOS CIMIENTOS DE LA PRÓXIMA NEGOCIACION

En primer lugar tenemos que reseñar que para ELA el referente mínimo a alcanzar son las condiciones laborales de Udalhitz. Es evidente que alguna responsabilidad tendrá el *frente sindical* en las futuras negociaciones y planteamientos que lleven a nuevas mejoras para las trabajadoras y trabajadores de Bizkaia, donde deberemos

hacer aportaciones más constructivas que nos lleven al fin común.

Es en esta situación en la que a la gente de ELA, tras muchas reflexiones, nos ha llevado a considerar como positivo el entrar al acuerdo y en consecuencia proceder a la firma. Satisfechos porque hemos logrado mejoras, valorando que es un acuerdo que va a sentar el avance hacia la equiparación con las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de las instituciones que subcontratan estas actividades.

CONTENIDOS DEL ACUERDO MATERIAS DEL TEXTO DE ACUERDO PARA EL CONVENIO

■ **Defensa del convenio de Bizkaia**, adecuando el ámbito temporal, para garantizar el futuro del Convenio Provincial, evitando que mediante los acuerdos de CCOO-UGT-CEOE nos lleven al Estatal: más jornada anual, menos salario, peores condiciones globales...

■ **Ámbito temporal**. El Convenio tendrá vigencia indeterminada, pero los contenidos se deberán de negociar a partir del 2013, garantizando que **mientras no se alcan-**

ce un nuevo acuerdo no apliquen las condiciones del Convenio de Madrid, sino que se nos respeten las nuestras.

■ **Contrato de fomento de empleo**. Paramos lo que *nos metieron* estos de siempre con la Reforma Laboral y, en el caso de despidos por causas objetivas de Contratos de Fomento de Empleo, la cuantía de la indemnización será de 45 días de salario por año de servicio, no 33. Esto sucede cuando la extinción no fuera declarada judicialmente improcedente, sino reconocido como tal por el empresario.

■ **Horas anuales**. 16 horas de reducción; 8 en el computo anual más otras 8 para acompañar a padres-hijos al medico, etc. Quienes ya estuvieren por debajo también tendrán reducción, y salvo acuerdo expreso en cada centro, se mantendrá la jornada tipo diaria actual, por lo que los efectos de esta reducción de jornada deberán de tener impacto en días/jornadas/medias jornadas de descanso, no en minutos/día.

■ Incrementos salariales

2009

Sobre Tablas: 1,90%

Garantía sobre reales: 1,90%

2010

Sobre Tablas: (* 1%)

Garantía sobre reales: (* 1%)

2011

Sobre Tablas: (*4,35) 5,35 %

Garantía sobre reales: (*3,35) 4,35 %

2012

Sobre Tablas: 5%

Garantía sobre reales: IPC + 0,50

(Incremento del 1 % del 2010 que, salvo acuerdo propio de empresa para aplicarlo en el 2010, lo incrementaran al 2011)

(Garantía de incremento sobre reales a personal con niveles salariales superiores a los establecidos en tablas salariales).

■ **Antigüedad y plus de domingo.** Se mejora sensiblemente, pero de manera especial se confirma que estos conceptos, congelados desde hace años, son también elementos de negociación.

2011

Plus domingo: 1,60 euros/hora

Antigüedad: 19 00 euros/trienio

2012

Plus domingo: 1,60 euros/hora

Antigüedad: 19 00 euros/trienio

■ **Dietas y gastos de pólizas de seguros:** actualización de cantidades.

■ **Compensación por trabajo en festivos.** Se incluye una nueva modalidad planteada a la patronal: que por cada tres días festivos ordinarios se coja uno retribuido, y que deberá redactarse en el texto final del convenio.

■ **Salario asegurado en situación de Incapacidad Temporal.** Se aumentan los días al 100 % en el caso de contingencias profesionales.

■ **Subrogación del personal** en casos de sucesión de empresa por cambio de la titularidad de la misma, con mejora para evitar que nos apliquen la situación de Gipuzkoa.

■ Además de otras cuestiones tales como **funciones** (se reiniciarán las negociaciones), **ratios**, (solicitar de la Diputación Foral la creación de una comisión tripartita para abordar ratios, ratios presenciales, necesidades formativas y proble-



mas de carácter de Inspección), actualizar el texto del convenio

incluyendo las decisiones habidas en la Comisión Paritaria...

OZTOPOAK OZTOPO, AKORDIO ONA

Egia da negoziazioa hasi genuen unean gure helburuak handiagoak zirela. Egia da etorkizunean borrokatzen jarraitu beharko dugula gure lan baldintzen alde. Ezin ditugu ahaztu ere bizi dugun testuingurua eta negoziazio prozesuan zehar aurka izan ditugun faktoreak. Baina, zalantzarik gabe, akordioa ona da. Hobekuntza ugari ekartzen ditu, bai soldatetan eta bai beste hainbat lan-baldintzatan ere. Zalantzarik gabe urrats handia da gure sektoreko langileen lan-baldintzak duintzeko borrokan. Etorkizunean ere elkarren beharra izango dugu. Asko egin dugu, baina asko gelditzen da egiteke.

¿QUIÉN DECIDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE LAS TRABAJADORAS DE RESIDENCIAS?

En ELA tenemos nuestras estructuras, las estructuras de toda la afiliación de ELA, y lo sustancial en la firma de un convenio es que contenga los mínimos fijados desde el área confederal de negociación, siendo los delegados y delegadas de ELA los que deciden. Por ello, la asamblea de delegadas y delegados de Bizkaia son los que decidieron la firma final del acuerdo. Delegados y delegadas que puntualmente han sabido, saben y sabrán cada uno de los pasos llevados y dados con su aprobación.

DEFENDIENDO EL MARCO PROVINCIAL – SECTORIAL

Esta reivindicación, –no incluida en la Plataforma inicial y que se ha hecho imprescindible posteriormente a causa de la negociación de los del *dialogo social*–, ha sido una de las claves. No podemos olvidarnos que Patronal-UGT-CCOO se han fijado como objetivo centralizar la negociación colectiva y cortarnos la posibilidad de mejorar nuestras condiciones laborales.

Pretenden acercarnos a los convenios estatales, o, lo que es lo mismo, salarios más bajos y jornadas más altas, con el único objetivo de ser *ellos* –o los poderes económicos que les rodean– los que decidan nuestras condiciones.

Pero, para nuestro convenio, gracias a la constancia de la gente de ELA, **hemos logrado incluir un artículo al respecto, que proteja nuestro convenio**, y, por tanto, nuestras condiciones laborales.

AFÍLIATE

Por que nuestra unión, nuestra unidad hará que avancemos y nos defendamos de los ataques de gobiernos y patronales. Estos imponen un modelo de sociedad injusto, sin principios sociales. Un modelo en el que obtener el mayor beneficio privado lo justifica todo: quieren deteriorar los derechos laborales que tanto nos ha costado conseguir, buscan expandir la precariedad, pretenden que las rentas altas y empresariales paguen menos impuestos y obligarnos a pagar servicios públicos que deberían ser gratuitos...

Gobiernos y patronal van de la mano en estos objetivos. ELA denuncia y lucha contra estas políticas, y lo hace organizando a los trabajadores y trabajadoras. Por ello el sindicato es un instrumento útil para mejorar nuestras condiciones laborales, para obligar a la administración a garantizar unos servicios públicos, de calidad y gratuitos. En definitiva, para que la riqueza se reparta mejor. Al gobierno no le gusta la crítica, no la acepta y quieren imponernos el silencio. Desde ELA, un sindicato con autonomía plena respecto a gobiernos y patronales les plantamos cara, porque sólo desde esta autonomía y la no dependencia podemos defender nuestros derechos, nuestros intereses. Los tuyos.



ZER DA ELAREN ERRESISTENTZIA KUTXA?

Greba baten arrakasta ez da, noski, diru kontu hutsa, baina dirua erabakigarri bihur liteke. Patronalaren itxikeriaren aurrean, gure lan baldintzak hobetzeko borrokak, sarritan behar-tzen gaitu grebak burutzer. Batzuetan greba luzeak izanik, Erresistentzia Kutxa oinarritzko trena bilakatzen da gure helburuak lortu ahal izateko. 2011an, hiru egun oso betetzen dituzten grebek, Erresistentzia Kutxaren Erresistentzia-kutxaren laguntza arrunta hilean 785,72 €koa da. Enpresako langileen %35 afiliatuta baldin badago, aurreko diru kopuruari %15 gehituko zaio. Hainbat grebatan laguntza hori hileko 1.571,43 €-ra irits daiteke. Horrez gain, ELAk bere kideei lan gaiei buruzko doako aholkularitza eta defentsa ematen die, baita informazioa eta hitzarmenen inguruko laguntza ere. Lantalde batek etengabe dihardu lanean afiliatuen arazoak konpontzeko.

HARPIDETZA ORRIA / HOJA AFILIACION

N.º AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena
 1.º apellido / 1. abizena
 2.º apellido / 2. abizena
 Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
 Lugar de nacimiento (Indicar provincia) / Non jaioa
 D.N.I. / N.A.N.

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea
 Localidad / Herria
 Provincia / Probintzia
 Teléfono / Telefonoa

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

Nº Inscripción Seguridad Social / Aseguro Sozialaren Zenbakia
 Nombre / Izena
 Domicilio / Helbidea
 Localidad / Herria
 Tipo de industria / Industri mota
 Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo aurrezki-kutxa
 Sucursal / Sukursala
 Nº de cuenta / Kontu zenbakia
 Tipo de cuota / Zein mailako kuota
 Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten duzu

Firma / Sinadura